

NUMERO DE ESCRITURA	
CÓDIGO	NUMÉRICO 20161301006P02316
SECUENCIAL:	



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**

**OTORGA: LA COMPAÑÍA ECUACONSTRUCCIÓN S.A.,
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL EL INGENIERO LUIS FERNANDO
ZAMBRANO HIDALGO**

CUANTIA: \$26.451,85

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Gregorio Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de Octubre del dos mil dieciséis, ante mí **Abogada MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ**, Notaria Pública Sexta del cantón Portoviejo, comparece el Ingeniero **LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA ECUACONSTRUCCIÓN S.A.**; conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito y oficialmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; hábil, capaz e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de esta Escritura Pública que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para

NOTARIA PÚBLICA SEXTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fué exhibido

Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA





que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el contrato de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a esta celebración, el Ingeniero **LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO**, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA ECUACONSTRUCCIÓN S.A.**, y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el diecisiete de junio del dos mil dieciséis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A).-** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el nueve (09) de julio del dos mil nueve (2009) e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el siete (07) de julio del dos mil nueve (2009). **B).-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida con el carácter de Universal el diecisiete (17) de junio del dos mil dieciséis (2016), resolvió por unanimidad: **Uno.-** Aumentar al capital de la empresa la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$26.451,85), con lo cual el mismo se establecerá en la suma de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$27.251,85), mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio fiscal dos mil quince (2015), y reformar el estatuto en la parte pertinente al capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la junta general extraordinaria y universal de accionistas y en su calidad de representante legal, el Ingeniero



LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO declara: a) ~~Ma~~umentar el capital de la compañía en la suma de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$26.451,85), para que sumado al capital actual, alcance la suma de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$27.251,85), ; b) Como consecuencia de dicho aumento, Reformar el estatuto en el Artículo Quinto, y Clausula Tercera. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-** El Ingeniero **LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO**, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma que se indica en la junta general extraordinaria y universal que resolvió el aumento de capital. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales el nombramiento del representante legal de la compañía, y copia certificada del acta de la junta general extraordinaria y universal celebrada el diecisiete de junio del dos mil dieciséis. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía está determinada por el monto en que se aumenta el capital de la compañía. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. f) ab. Fernando Zambrano Pico. Matrícula número: 13-2010-37 F.A.M." Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para

NOTARIA PÚBLICA SEXTA DE PORTO VIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fué exhibido

Ab. Maria Gabriela Cevallos Sáenz





primera instancia firma en unidad de acta, conmigo, la Notaria Pública que DOY
FE.-



F) ING. LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALDO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ECUACONSTRUCCION S.A.
C.C. 130460455-4
RUC N° 1391765312001

Gabriela Cevallos Saenz
AB. MARIA GABRIELA CEVALLOS SAENZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, QUE FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. DOY
FE.-

Gabriela Cevallos Saenz
Ab. Maria Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
ECUACONSTRUCCION S.A., CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2016**



En la ciudad de Portoviejo, a los Veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas de la mañana, en las oficinas de la empresa, ubicada la ciudad de Portoviejo, calle Ulbio Alcívar y Av. 5 de Junio, se reúnen los accionistas: Luis Fernando Zambrano Hidalgo y Carlos Sebastián Mendoza Cedeño, quienes representan el 100% del capital social de la empresa, con el propósito de constituirse en Junta de accionistas con el carácter de Universal.

Preside la reunión, el Sr. Carlos Sebastián Mendoza Cedeño, como Presidente y actuando como Secretario el Ing. Luis Fernando Zambrano Hidalgo, quién constató que la reunión estaba representado por el total del capital suscrito y pagado de la empresa. Seguidamente toma la palabra el presidente de la junta, quien pone a consideración de la sala los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

- 1.- Revisión del Balance del Ejercicio Económico del año 2015 de la empresa ECUACONSTRUCCIÓN S.A.
- 2.- Aprobar el aumento de capital por la reinversión de Utilidades del ejercicio Fiscal 2015.
- 3.- Aprobación del Balance del Ejercicio Económico del año 2015 de la empresa ECUACONSTRUCCIÓN S.A.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer los puntos del orden del día que les fueron puesto a su consideración, por lo que el Presidente de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y solicita a la Sra. Contadora, proceda a dar lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Luego, toma la palabra el Ingeniero Luis Fernando Zambrano Hidalgo, quien sugiere a la junta de accionistas aprobar el aumento de capital con la reinversión de las utilidades de la empresa de acuerdo a lo que indica el Artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Una vez que se ha procedido a dar un receso para las deliberaciones sobre los puntos a tratar y haciendo la revisión del Balance del año 2015, se retoma la sesión en la cual la Junta de accionistas se pone en manifiesto por unanimidad de votos, y toma las siguientes resoluciones:

Aprobar el Balance del año 2015 de la empresa ECUACONSTRUCCIÓN S.A. la misma que tendrá completa validez de lo expresado en esta Junta de accionistas y aprobar el aumento de capital por la reinversión de las utilidades del ejercicio fiscal 2015.

*→ cuadro de integración
con el capital
→ Renuncia
no por el valor
a aumentar.*

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las diez horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman todos los accionistas presentes y el secretario certifica. En Portoviejo, a los Veinticuatro días del mes de Octubre del 2016.

Carlos S. Mendoza
Sr. Carlos Sebastián Mendoza Cedeño
C.C. 1307422277
PRESIDENTE

Luis F. Zambrano
Ing. Luis Fernando Zambrano Hidalgo
C.C. 1304604554
SECRETARIO

NOTARIA PÚBLICA SEXTA DE PORTOVIJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fué exhibido

Ab. María Gabriela Cevallos Sáenz
Ab. María Gabriela Cevallos Sáenz
NOTARIA





Ing. Luis Fernando Zambrano Hidalgo
C.C. 1304604554
ACCIONISTA



Sr. Carlos Sebastián Mendoza Cedeño
C.C. 1307422277
ACCIONISTA



TRÁMITE NÚMERO: 3514

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304604554	ZAMBRANO HIDALGO LUIS FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / PORTOVIEJO / 24/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ECUACONSTRUCCION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

26/10/2016
[Firma]
BOLIVAR ADOJO LOZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

REGISTRADOR MERCANTIL
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA
CANTÓN PORTOVIEJO

NOTARIA PUBLICA SEXTA DE PORTOVIEJO
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fué exhibido

[Firma]
Ab. María Gabriela Cevallos Sáenz
NOTARIA



CÓDIGO NUMÉRICO: 20161301006000276.-.-.-.-.-

RAZÓN:

CERTIFICO QUE LAS **OCHO** FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA A MI CARGO DESDE EL DOS (02) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE LO ACTUADO, CONFIERO **CUARTA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ECUACONSTRUCCION S.A., REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL INGENIERO LUIS FERNANDO ZAMBRANO HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016), QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIES (2016).-



Ab. María Gabriela Cevallos Saenz
NOTARIA PÚBLICA SEXTA
DE PORTOVIEJO

